

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 27 Lunes 1 de febrero de 2021 Sec. IV. Pág. 5507

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4185 SANT FELIU DE LLOBREGAT

Doña Julia de la Torre del Río, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Sant Feliu de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 15/2021 Sección: A.

NIG: 0821142120208263144.

Fecha del auto de declaración. 20 enero 2021.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Javier Domenech Faura, con 43683094E.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Antoni Ramírez Angelat.

Dirección postal: tel. 645820651.

Dirección electrónica: aramirez@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Dalt, 10-12 - Sant Feliu de Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Sant Feliu de Llobregat, 22 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Julia de la Torre del Río.

ID: A210004744-1